



Municipalidad de Tucapel - Dirección de Obras Municipales

APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO “Reposición Edificio Consistorial Polcura”.

HUÉPIL, 04 de Mayo de 2015.-

DECRETO : 01194/2015 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- d) La Licitación Pública ID 3303-22-LP14, denominada “Reposición Edificio Consistorial Polcura”, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 1628 de fecha 22.08.2014.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1855 de fecha 17.09.2014 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto “Reposición Edificio Consistorial Polcura”, adjudicado a la Empresa Constructora Alto Sur Ltda. por un monto de \$ 59.577.000.- IVA incluido.
- f) El plazo de ejecución de las obras de 87 días corridos.
- g) La carta de la Empresa Constructora Alto Sur Ltda. de fecha 04.02.2015, que solicita aumento de plazo de 35 días corridos, por las razones que señala.
- h) El Informe de la I.T.O. emitido con fecha 05.02.2015.
- i) La prórroga de la Boleta de Garantía N° 224705 del Banco Bci por \$ 5.957.700, de “Fiel Cumplimiento de Contrato”, con vencimiento al 30 de Junio de 2015.
- j) Carta de la Empresa Constructora Alto Sur Ltda., de fecha 25.03.2015, que solicita Recepción Provisoria de la Obra “Reposición Edificio Consistorial Polcura”.
- k) Acta de Recepción Provisoria con observaciones, emitida por la Comisión Técnica de obras con fecha 14.04.2015.-
- l) Acta de Recepción Provisoria SIN observaciones, emitida por la Comisión Técnica de obras con fecha 04.05.2015.-
- m) La Boleta de Garantía N° 0253320 por \$ 2.978.850, emitida por el Banco Bci, para caución de la Correcta ejecución de la obra “Reposición Edificio Consistorial Polcura”, con vencimiento al 04 de Mayo del 2016.

DECRETO :

1. **APRUEBESE** el Acta de Recepción Provisoria SIN observaciones del proyecto denominado “Reposición Edificio Consistorial Polcura”.
2. **INGRÉSENSE** las garantías necesarias, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas del proyecto.
3. **COMUNÍQUESE** a la Empresa Constructora Beltrán y Venegas Ltda., mediante una copia del presente Decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



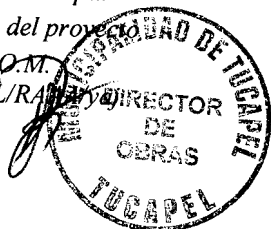
GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE COMUNA DE TUCAPEL

Distribución

- ✓ Empresa Constructora
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Expediente del proyecto
- ✓ Archivo D.O.M. JAJA/GEPL/RA



[Handwritten signature]



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES

En Huépil a 04 de Mayo de 2015, se constituyó en el lugar de la Obra, la comisión nombrada por Decreto Alcaldicio N° 0874/2015 de fecha de 01 de Abril del 2015, integrada por:

- DIRECTORA DE OBRAS (S)
- DIRECTORA DE SECPLAN


Para la recepción Provisoria de la Obra "Reposición Edificio Consistorial Polcura", ejecutada por la Empresa Constructora Alto Sur Ltda. RUT 76.706.420-9, según contrato de obra de fecha 10 del Septiembre de 2014, por un monto de \$ 59.577.000.-, incluida modificaciones según corresponda.

Abandono

• Fecha de Inicio (entrega de terreno)	20 de noviembre de 2014
• Plazo de ejecución (días corridos)	87 días
• Fecha de Término Contractual	15 de febrero de 2015
• Aumento de plazo	35 días
• Fecha Nuevo termino	22 de marzo de 2015
• Fecha de Término Real	16 de marzo de 2015

Luego de recorrer detenidamente las obras, habiendo verificado el cabal cumplimiento del contrato en concordancia con las especificaciones técnicas, la comisión pronuncia siguiente:

- Se otorga Recepción Provisoria Sin Observación.


MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECTOR DE OBRAS
RODRIGO ÁLVAREZ A.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)


MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECTOR SECPLAN

MARTHA IRIBARREN CATALÁN
DIRECTORA DE SECPLAN